



Circular ACTrans Nro. 116

Licencia de Usuario de Sistema

Buenos Aires, 25 de Junio del 2020

Estimado Asociado,

Por medio de la presente y con el fin de calificar en los estándares de calidad y seguridad informática legal, ACTrans, otorgara la Licencia Digital de sus productos.

Esto permitirá a las Empresas de Transporte tener un certificado legal electrónico de los sistemas desarrollados por nuestra asociación ante una eventual inspecciones de software, además, de permitirles tener una constancia de que el software desarrollado por ACTrans es legal, y de esta forma cumplimentar con las distintas normas ISO que quisiera certificar la empresa.

Finalmente, y como se mencionó anteriormente, les acercaremos la licencia de usuario de sistema, junto con el certificado que contendrá el código QR para escanearlo y poder visualizar la información del programa.

Por cualquier duda o consulta estamos a su disposición.

Sin mas, Saluda atte.

Fabrizio Daminato
GERENTE GENERAL
ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE
Una Asociación en Movimiento